

 UNC	INSTRUCTIVO DE TRABAJO	 <small>Facultad de Ciencias Agropecuarias</small>
	ITS TAREAS DE SERVICIOS GENERALES	

OBJETIVO: Establecer pautas de trabajo para prevenir accidentes en las distintas tareas desarrolladas en el puesto de trabajo de Servicios Generales, Mantenimiento y trabajo en Taller de la FCA-UNC

ALCANCE:

Todas las tareas desarrolladas en los puestos de trabajo que dependen de la Secretaría de Servicios Generales: limpieza, mantenimiento, taller de la FCA-UNC.

Las recomendaciones establecidas serán de cumplimiento obligatorio para el personal de la dependencia como para sus contratistas.

DESARROLLO:

A continuación, se desarrollan los Instructivos de Trabajo Seguro (ITS) que se enumeran:

1. Prevención de caídas a distinto nivel
2. Prevención de caídas a nivel
3. Prevención del choque eléctrico
4. Uso de escaleras
5. Movimiento manual de cargas
6. Prevención de golpes por o contra objetos
7. Prevención de lesiones en manos y pies
8. Uso de herramientas manuales y eléctricas
9. Prevención del Riesgo Mecánico
10. Prevención de incendios
11. Orden y limpieza
12. Posturas correctas

ITS 1: PREVENCIÓN DE CAÍDAS A DISTINTO NIVEL

OBJETIVO: Establecer pautas de trabajo para prevenir caídas al realizar trabajo en altura

ALCANCE: Todas las operaciones realizadas a un nivel superior a los 2,00 m respecto al plano de referencia inferior que presenten riesgos de caída.
Las recomendaciones establecidas en estos puntos serán de cumplimiento obligatorio para personal de la dependencia, como para sus contratistas.

DESARROLLO:

1. Este trabajo es considerado tarea con riesgo ALTO y por lo tanto, antes de realizar cualquier trabajo que presente riesgo de caída a distinto nivel, el responsable de asignar la tarea deberá:

1.1 Analizar las tareas a ejecutar y establecer el método operativo más seguro.

1.2 Inspeccionar las instalaciones y estructura donde se realizará el trabajo.

1.3 Verificar las condiciones ambientales y climáticas.

1.4 Verificar el estado físico y de salud del trabajador que hará el ascenso. Se ha de tomar en cuenta el grado de fatiga que el operario tiene.

1.5 El estado de los elementos de protección personal, en particular del arnés y de los accesorios para trabajo en altura.

1.6 Confeccionar la planilla de APR

Con esta inspección se trata de detectar las posibles anomalías técnicas, humanas o del entorno que impidan la realización de un trabajo seguro.


2. El responsable de asignar la tarea deberá estudiar las condiciones y elementos de sujeción que dispondrá el trabajador en las estructuras, tanto en el ascenso como en el desplazamiento horizontal y la ejecución las operaciones. Si la estructura no dispone de medios adecuados solicitará formalmente a la dependencia correspondiente instalación de medios seguros de fijación en particular aquellos en los que el trabajador deba desplazarse horizontalmente desde la escalera hasta el punto de operación.

3. Independientemente de lo anterior y hasta tanto se concrete la mejora, el Supervisor dispondrá de medios alternativos para garantizar desplazamientos seguros.

4. Todo empleado asignado a tareas de altura estará adiestrado, deberá conocer los riesgos de esta actividad y será responsable de cumplir lo establecido en este instructivo de seguridad independientemente de que sea directamente supervisado.

 UNC	INSTRUCTIVO DE TRABAJO	 <small>Facultad de Ciencias Agropecuarias</small>
	ITS TAREAS DE SERVICIOS GENERALES	

5. Todo empleado que realizará trabajos en altura deberá encontrarse en buenas condiciones físicas y de salud, estará descansado y no habrá ingerido medicamento ni droga alguna.
6. Todo ascenso a estructuras en el exterior se realizará con buenas condiciones climáticas. NO se realizarán trabajos con días lluviosos, neblinosos, con vientos excesivos o con falta de iluminación natural. La estructura deberá encontrarse seca para realizar un ascenso. Así mismo cuando se aproxime una tormenta el empleado se abstendrá de subir y si se encuentra en altura descenderá de inmediato.
7. El trabajador que realice trabajos de altura, aunque sea de corta duración, deberá utilizar obligatoriamente equipo completo contra caídas conformado por arnés completo con perneras, cola de amarre doble con mosquetones de 55 mm y amortiguador, cola de amarre simple con amortiguador, dispositivos salva caídas deslizantes para cables o sogas y accesorios).
8. Antes de subir el empleado chequeará nuevamente que su equipo de protección personal contra caídas (arnés y accesorios) esté en condiciones. Al colocarse el equipo y al trepar deberá verificar al correcto cierre de la traba de seguridad de los mosquetones.
9. Antes de subir al punto de operación, el trabajador deberá solicitar autorización del responsable de asignar la tarea, quien habrá de compilar el APR. Ambos han de tener una reunión previa a la ejecución de las tareas para acordar modos seguros de intervención. El responsable de asignar la tarea estará presente al momento de subir el trabajador.
10. Para la realización de las tareas en el punto de operación el operario se fijará, en la medida que se pueda, de un punto que se encuentre por encima de su cabeza. La distancia de ese punto al punto de operación deberá ser lo más corta posible en el sentido horizontal para evitar el momento de balanceo en caso de caída.
11. NO está permitido acoplar dos colas de amarre con mosquetones entre sí ya que se aumenta el riesgo que alguno de estos no cierre correctamente. Tampoco se debe fijar una cola de amarre a una posición o elemento como barra o perfil enlazando a este y luego tomar el mosquetón a la cinta.
12. Durante el ascenso el operario tendrá siempre las manos libres para asirse a la estructura y manipular la cola de amarre o la salva caídas. Las herramientas se dispondrán en el cinto porta herramientas. Si lleva elementos estos serán de reducido tamaño y peso y se dispondrán en adecuados bolsos que no entorpezcan el ascenso o las maniobras.
13. Si se debe izar elementos manualmente estos deberán ser de pesos y dimensiones que sean fácilmente maniobrados por el trabajador en altura. Si se utiliza un medio

 UNC	INSTRUCTIVO DE TRABAJO	 FCA Facultad de Ciencias Agropecuarias
	ITS TAREAS DE SERVICIOS GENERALES	

de izaje deberá contar este con adecuadas fijaciones para facilitar su segura fijación a los elementos de las estructuras.

14. Se deberá revisar el estado de la escalera y su estabilidad. Deberán tener tacos antideslizantes a ambos lados de cada pata.
15. Se deberá verificar que en el punto de operación no hay interferencia con líneas de energía que puedan generar un choque eléctrico y hacer caer al trabajador, mediante la observación directa y el uso de tester.
16. En todos los casos el trabajador deberá conducirse con prudencia tanto en el ascenso como en el desplazamiento horizontal en altura.

ITS 2: PREVENCIÓN DE CAÍDAS A NIVEL

OBJETIVO:

Establecer pautas de trabajo para prevenir caídas sobre el plano de trabajo y desde alturas menores a 2,00 metros.

ALCANCE:

Todas las operaciones realizadas a un nivel inferior a los 2,00 m respecto al plano de referencia con riesgos de caída o tropiezos.

Se aplica a trabajos a nivel de terreno o sobre niveles elevados lejos de los bordes o cornisas sobre alturas importantes.

Las recomendaciones establecidas en estos puntos serán de cumplimiento obligatorio tanto para el personal de la dependencia como para sus contratistas.

DESARROLLO:

1. La persona que asigna el trabajo/tarea será el responsable de verificar las condiciones del lugar o de las operaciones que puedan generar una caída a nivel.
2. Deberá establecer las vías de circulación por donde se transitará con motivo de la tarea. Deberá identificarse y señalizarse los lugares con riesgo de caídas por desniveles en el terreno o con materiales no consolidados.
3. Se deberá mantener las vías de circulación limpias y siempre libres de obstáculos. Se deben corregir o salvar en la medida que se pueda los desniveles o irregularidades, y si esto no es posible se deben señalar.
4. Siempre se debe circular por esas vías, evitando acortar camino por sectores no previstos para la circulación. Se debe transitar caminando con precaución. NO correr NI saltar.
5. En los puestos de trabajo se deben mantener ordenados los equipos y herramientas manuales. NO dejar tirado ningún elemento que pueda ser un obstáculo en las vías de circulación.
6. Se debe mantener de manera permanente el orden de los materiales, herramientas y otros objetos tanto aquellos de uso frecuente como ocasional en todos los sectores de la obra, asignando a cada elemento un lugar adecuado para su ubicación y respetando esa asignación.
7. Los restos de materiales, aislantes, cables, fragmentos de hierros deben ser depositados en depósitos previsto para residuos evitando su dispersión en el suelo de los sectores de trabajo o en las vías de circulación
8. Toda abertura en el piso debe ser protegida con tapas o cubiertas sólidas y estarán colocadas de manera firme para evitar su desplazamiento. Deben ser suficientemente resistentes para soportar el paso de vehículos o elementos

pesados sin romperse ni deformarse. Si está constituida por barras el espacio entre las mismas debe ser menos a **5 cm**. No deberán obstaculizar la circulación.

9. Si se deben realizar tareas sobre plataformas de altura menor a 2,00 m estas serán estables y tendrán un ancho mínimo de 0,60 m.

ITS 3: PREVENCIÓN DEL CHOQUE ELÉCTRICO

OBJETIVO:

Establecer pautas de trabajo para prevenir choque eléctrico por contacto con equipos energizados de las propias instalaciones o por líneas o artefactos ubicados en el punto de operación.

ALCANCE:

Todas las operaciones realizadas en presencia de equipos o artefactos que trabajan a tensiones superiores a los 48 V. Las recomendaciones establecidas en estos puntos serán de cumplimiento obligatorio tanto para el personal de la dependencia como para sus contratistas.

DESARROLLO:

1. Todo trabajo con tensiones superiores a los 48 v entraña el riesgo de electrocución por riesgo por contacto con corrientes de fuga o contacto directo con elementos energizados.
2. La persona que asigna el trabajo será responsable de analizar las condiciones y modos de operar en instalaciones con presencia de tensiones de seguridad y compilará el correspondiente Análisis Preventivo de Riesgos (APR).
3. Antes de la ejecución de las operaciones la persona que asigna el trabajo realizará una reunión con los trabajadores encargados de la misma con quienes acordará los modos seguros de realizar las tareas. Los trabajadores deberán acatar las indicaciones de dadas por quien asigna el trabajo en tal sentido.
4. Como principio general todo conductor eléctrico o equipo debe ser considerado con energía mientras no se demuestre que no lo está.
5. Se debe adoptar una modalidad operativa similar a recomendada para casos de media tensión ya que ofrece un modo seguro de encarar las tareas. Este método consta de cinco pasos a saber:
 - 5.1 Abrir en corte visible o en “corte efectivo”, todas las posibles fuentes de tensión, mediante llaves, interruptores-seccionadores, interruptores enchufables u otros medios.
 - 5.2 Enclavar o bloquear con medios físicos (candado), si es posible, de los aparatos que han realizado el corte visible o efectivo, y señalar en el mando de los mismos mediante tarjetas de bloqueo.
 - 5.3 Verificar mediante instrumento fiable la ausencia de tensión en las partes donde se realizarán los trabajos. Es muy importante verificar que el detector de presencia de tensión se encuentre en perfecto estado de operatividad y tenga las baterías con carga.

5.4 Poner a tierra y en cortocircuito de todas las posibles fuentes de tensión.

5.5 Delimitar y señalizar la zona de trabajo.

6. Este es el método de trabajo seguro obligatorio y debe ejecutarse en el orden señalado sin saltar ningún paso. El supervisor será responsable de hacer cumplir, verificar y registrar el cumplimiento de este método. Al terminar los trabajos la secuencia de restablecimiento es la inversa a la enunciada.
7. Se deberá consultar a la dependencia sobre la presencia de conductores energizados en aquellos sitios donde se realizarán excavaciones manuales o con equipos para evitar dañar a aquellos y que exista la posibilidad de fuga de corriente a través de las herramientas o equipos.
8. Cuando se deban utilizar medios de elevación de personas o de izaje de cargas en lugares donde hay tendido de líneas de energía se deberán tomar las precauciones para evitar el contacto del elemento elevado con los componentes energizados.
9. Toda tarea en donde se deba utilizar herramientas alimentadas con energía eléctrica deberá contar con un tablero eléctrico armado por personal técnico competente, el que contará con una correcta puesta a tierra, protección termo magnética contra sobrecargas o cortocircuitos y protección diferencial (disyuntor). El tablero debe estar dentro de un gabinete con puerta y tendrá que estar a resguardo de la lluvia, de todo contacto con agua, del polvo y suciedad como así de golpes y daños ocasionados por las tareas propias de la obra. La puerta del tablero deberá estar siempre cerrada y tendrá la señalización de riesgo eléctrico.
10. La persona designada para tareas de mantenimiento eléctrico será el responsable de verificar semanalmente el correcto funcionamiento del disyuntor realizando la prueba de cortocircuito previsto por el fabricante sobre el pulsador del mismo.
11. Los tableros secundarios, si los hubiere, deben estar ubicados de manera de que sus componentes estén resguardados del agua, polvo y golpes. Debe tener las fichas en perfecto estado y sus conexiones deben ser seguras.
12. Los cables desde el tablero principal a los secundarios y de estos a las máquinas deben tener el cable de puesta a tierra. Deben tener doble aislamiento.
13. Los cables NO deben ser ubicados en el piso, se los colocará sobre paredes o pendiendo de perchas o ganchos fijos y seguros por sobre las zonas de trabajo. Los cables deben estar protegidos de la humedad y de daños ocasionados por el tránsito, por las operaciones, por aristas o bordes filosos, por calor o ataque de productos químicos y por todo aquello que pueda alterar su aislamiento. NO deben entorpecer la circulación y se debe evitar que eventualmente durante el tránsito puedan ser enganchados, arrastrados o arrancados.

 UNC	INSTRUCTIVO DE TRABAJO	 FCA Facultad de Ciencias Agropecuarias
	ITS TAREAS DE SERVICIOS GENERALES	

14. La persona designada para tareas de mantenimiento eléctrico verificará periódicamente el estado de conservación de todos los cables tanto los que van desde los tableros, como aquellos propios de las máquinas y hará cambiar los dañados.
15. Todo cable debe ser conectado a una toma por medio de una ficha que debe estar en buen estado. NO se debe realizar conexiones a las tomas con el extremo de los cables pelados. Toda ficha debe tener el terminal de la puesta a tierra el que no será removido por ningún motivo.
16. Todas las máquinas que utilicen energía eléctrica, deben tener su estructura metálica conectada a tierra.
17. El personal que manipule conductores eléctricos debe hacerlo siempre sin energía. Solo cuando sea inevitable NO debe hacerlo en condiciones de humedad o en presencia de agua y debe usar el calzado de seguridad dieléctrico en buen estado para asegurar su aislamiento.
18. Siempre se deben desconectar los cables de las máquinas y las herramientas eléctricas al finalizar su uso. Los cables se deben recoger y ubicarlos en lugares seguros para ser resguardados de daños y de la humedad.
19. Las reparaciones, modificaciones o ampliaciones de la instalación eléctrica y de las herramientas o partes eléctricas de máquinas deben ser realizadas por personal técnico competente. Estas tareas se deben ejecutar con la instalación sin energía. Solo el personal técnico habilitado y autorizado es el único autorizado de abrir el circuito y reestablecer la energía al terminar. Durante la ejecución de estas tareas se deben señalar adecuadamente el corte para que nadie energice accidentalmente el circuito.

ITS 4: USO DE ESCALERAS

OBJETIVO: Establecer la manera segura de realizar trabajos en escaleras manuales a fin de prevenir accidentes por caídas.

ALCANCE: Todas las operaciones que requieran la utilización de escaleras fijas o tijera.

Las recomendaciones establecidas en estos puntos serán de cumplimiento obligatorio tanto para el personal de la dependencia como para sus contratistas.

DESARROLLO:

1. La persona que asigna la tarea será responsable de controlar los trabajos en los que se requiera el uso de escaleras. Los trabajadores serán responsable del cuidado, conservación y buen uso de las escaleras asignadas.
2. Las escaleras móviles de mano se deberán usar solo como medio de ascenso y descenso y no como punto de apoyo para realizar tareas.
3. Las escaleras deberán apoyarse inferiormente sobre los largueros montantes y nunca sobre peldaños.
4. Siempre se deberán apoyar sobre piso firme y seco y nunca sobre estructuras precarias, tambores, bloques, etc. Los planos de apoyo serán firmes y perfectamente nivelados.
5. Nunca se deberá subir ni trabajar más de una persona sobre una misma escalera. Siempre se deberá trabajar sobre el plano vertical de la escalera, evitando desplazar el cuerpo fuera del plano delimitado por las patas y el apoyo ni hacer fuerza en sentido lateral.
6. El apoyo superior será una superficie capaz de soportar los esfuerzos que le transmite la escalera para evitar desplazamientos o caídas. Cuando el equilibrio de la escalera sea inestable, y para evitar su desplazamiento, se la deberá atar en su parte superior de manera firme.
7. Nunca se deberá trabajar en los últimos tres peldaños de la escalera ya que en ese punto se vuelve inestable y el cuerpo queda demasiado cerca del plano vertical donde se apoya la escalera, comprometiéndose su estabilidad.
8. Está prohibida la utilización de escaleras como puente de unión entre un punto y otro
9. No está permitido la prolongación de dos escaleras mediante ataduras de ningún tipo

10. Las escaleras móviles de una sola hoja se deberán apoyar de manera firme sobre planos nivelados y sobresaldrán **1,00 m** por encima de la altura donde se pretende acceder para que los largueros puedan servir de asideros al subir o bajar.
11. Las escaleras de una sola hoja deberán cumplir los siguientes aspectos:
 - 11.1 los espacios entre los peldaños deben ser iguales y estarán separados 0.30 m como máximo
 - 11.2 deben tener rigidez asegurada
 - 11.3 los largueros deben ser dimensionalmente exactamente iguales y de una sola pieza
 - 11.4 no se permiten empalmes de ningún tipo
 - 11.5 la longitud, el ancho y el espesor de las maderas de los escalones deben ser para todos iguales, no pudiendo presentar rajaduras ni deformaciones que comprometan la estabilidad y resistencia de los mismos.
12. Las escaleras de doble hojas serán rígidas y estables una vez abiertas. La abertura de las mismas debe ser limitada por un medio eficaz. Los largueros deben unirse mediante bisagras que en caso de ser dos planchuelas unidas con tornillo y tuerca. La altura máxima será de **6,00 m**.
13. Las escaleras extensibles deberán estar equipadas con dispositivos de enclavamiento y correderas mediante las cuales se pueda alargar, acortar o fijar en cualquier posición, asegurando estabilidad y rigidez. La superposición de ambos tramos será como mínimo de **1,00 m**. Las cuerdas o cabos de las escaleras extensibles deben estar correctamente amarrados y contar con mecanismos y dispositivos de seguridad que eviten su desplazamiento longitudinal accidental. Se debe verificar periódicamente el estado de las cuerdas o cabos y de las trabas o anclajes. NO se utilizarán escaleras que tengan un solo anclaje o traba.
14. Cuando se realicen tareas de ascenso a postes las escaleras ya sean extensibles o de una sola hoja tendrán en su parte superior el encastre en forma de "V" para localizarla sobre el poste. En su parte inferior dispondrán de zapatas antideslizantes.
15. Al ascender o descender el trabajador debe emplear ambas manos para asirse. No debe transportar en sus manos carga alguna, ni siquiera herramientas manuales.
16. Siempre antes del uso de las escaleras se debe verificar el estado de los escalones y los encastres de estos en los largueros y en el caso de las escaleras de dos hojas, las bisagras.

ITS 5: MOVIMIENTO MANUAL DE CARGAS

OBJETIVO:

Establecer la manera segura de levantar cargas, de realizar movimientos y de adoptar posturas de manera que no produzcan lesiones.

ALCANCE: Todas las operaciones que requieran el movimiento de cargas y realicen movimientos corporales exigidos.

Las recomendaciones establecidas en estos puntos serán de cumplimiento obligatorio tanto para el personal de la dependencia como para sus contratistas.

DESARROLLO:

1. Toda tarea que requiera realizar esfuerzos o posturas corporales exigidas deberá ser previamente analizada por el supervisor a fin de verificar si es posible evitar el levantamiento o si se puede disponer de algún medio que facilite la acción.
2. Si no queda alternativa más que mover la carga manualmente, el supervisor deberá evaluar si aquella está dentro de las posibilidades físicas del que va a efectuar el movimiento. Debe tenerse en cuenta además del peso, el volumen y el modo de sujeción del objeto. Si hay dudas de la capacidad para desplazar la carga, se debe pedir ayuda o usar medios materiales (carretillas, carros, montacargas, etc.)
3. Si se transporta la carga entre dos personas se deberán coordinar los movimientos para evitar que aquella se suelte de las manos o que estas golpeen contra objetos en el trayecto.
4. Se deberá establecer, previo al levantamiento de la carga, el camino a recorrer verificando las irregularidades del suelo y que no haya obstáculos.
5. Se deberán usar guantes que protejan las manos si el objeto tiene una superficie que pueda lastimar y calzado de seguridad que esté sano y permita un buen asentamiento de la pisada. Se deben tener siempre los cordones atados.
6. Se deberán seguir la siguiente secuencia al proceder a levantar un objeto:
 - 6.1 Posicionarse frente al objeto lo más cerca posible.
 - 6.2 Establecer un buen balance del cuerpo y separar los pies levemente.
 - 6.3 Ponerse en cuclillas, doblando las rodillas y mantener la espalda lo más recta y erguida posible.
 - 6.4 Tomar el objeto firmemente y mantenerlo lo más cerca posible del cuerpo.
 - 6.5 Contraer el abdomen.
 - 6.6 Usando las piernas para volver a levantarse, manteniendo la espalda erguida, realizar el levantamiento con suavidad y en forma controlada.
 - 6.7 NO levantar objetos por encima de la cabeza.
 - 6.8 NO girar el cuerpo al levantar o al descargar objetos.
 - 6.9 NO girar el tronco mientras sostiene un objeto, realizar el giro de todo el cuerpo dando pasos con los pies.

- 6.10 Al descargar el objeto realizar la secuencia inversa. NUNCA doblar hacia abajo la espalda con carga.
7. Se deberá conservar siempre la visión del camino que se recorre con la carga. Esta nunca deberá obstaculizar la visión.
 8. Si el objeto es un tambor o un tubo, se lo deberá mover haciéndolo girar apoyando un extremo en el suelo.
 9. Siempre se deberá empujar una carga y no tirar de ella. Al empujar se deberá estar lo más erguido posible, NO se deberá curvar la columna.

 UNC	INSTRUCTIVO DE TRABAJO	 <small>Facultad de Ciencias Agropecuarias</small>
	ITS TAREAS DE SERVICIOS GENERALES	

ITS 6: PREVENCIÓN DE GOLPES CONTRA OBJETOS

OBJETIVO:

Establecer pautas de trabajo para prevenir tanto los golpes debidos al desplazamiento, proyección o caída de objetos o al choque de una persona contra estos.

ALCANCE:


Todas las operaciones de montaje o manipulación de objetos a nivel y en altura que puedan golpear a las personas o a disposiciones de cuerpos que puedan ser chocados por los trabajadores.

Las recomendaciones establecidas en estos puntos serán de cumplimiento obligatorio tanto para el personal de la dependencia como para sus contratistas.

DESARROLLO:

1. El casco de seguridad se deberá usar de manera permanente y obligatoria durante la estadía en obra para disminuir los efectos de las lesiones por caída de material o herramientas de altura. El arnés del casco deberá ser ajustado de manera que este quede fijo al cráneo y no suelto.
2. Para evitar lesiones en los pies será obligatorio el uso de calzado de seguridad con puntera de acero.
3. A fin de evitar golpes por caídas de objetos sobre las extremidades durante el traslado se deberán cumplir las recomendaciones del ITS 5: Movimiento manual de cargas.
4. NO se deberán realizar trabajos en distintos niveles, de manera simultánea, sobre el mismo vertical. Solo si esto es inevitable, se deberá limitar el tiempo de permanencia en el lugar de quienes trabajan en el nivel inferior.
5. Se deberá transportar las herramientas en cajas, bolsos o cinturones porta herramientas de manera segura para evitar su caída accidental. NO está permitido llevar herramientas sueltas.
6. Se deberá cercar perimetralmente con cintas u otro elemento llamativo para evitar la circulación de personas por las zonas bajas donde pueden ocurrir la caída de material, objetos o herramientas.
7. NO se deberá colocar material, herramientas ni objeto alguno en los bordes de las losas, cornisas o puntos elevados de donde puedan caer. Solo si es necesario por el tipo de trabajo se deberá extremar los cuidados para evitar su caída.
8. Siempre se deberá dar la voz de aviso a quienes estén trabajando en niveles mas bajos en caso de tener que mover o desplazar material, instalaciones, maquinarias o herramientas por encima de donde se encuentran aquellos para alertar en caso de eventual caída de estos elementos. El supervisor será el responsable de controlar la circulación de personas a nivel de piso, debajo de la zona de trabajo.

9. En caso de tener que picar partes construidas o cuando exista riesgo de proyección de material, por ejemplo, chispas de máquina de amolar o piedra esmeril, se debe usar protección ocular y facial.
10. Dentro de recintos cerrados como un sótano, se deberá usar casco debido a la existencia de instalaciones, bandejas o soportes contra los que una persona puede golpear su cabeza.
11. Previo al desarrollo de las tareas en un sitio se deberán identificar y señalar de manera visible los objetos o elementos contra los que los trabajadores se pueden golpear tales como perfiles, hierros salientes, partes de estructuras, alambres o cables tensados etc. Se evitará en lo posible la circulación de personas por sectores donde existan estos obstáculos. El supervisor instruirá al personal sobre los cuidados al circular cerca de estos objetos.

 UNC	INSTRUCTIVO DE TRABAJO	 <small>Facultad de Ciencias Agropecuarias</small>
	ITS TAREAS DE SERVICIOS GENERALES	

ITS 7: PREVENCIÓN DE LESIONES EN MANOS Y PIES

OBJETIVO:

Establecer pautas de trabajo para prevenir lesiones en las extremidades durante el desarrollo de las operaciones en obra.

ALCANCE:



Todas las operaciones de montaje o manipulación de objetos y herramientas manuales o eléctricas a nivel, en lugares confinados y en altura que puedan lesionar las manos o pies.

Las recomendaciones establecidas en estos puntos serán de cumplimiento obligatorio tanto para el personal de la dependencia como para sus contratistas.

DESARROLLO:

Este ITS se complementa con el ITS 3: Movimiento manual de cargas.

1. Se deberán utilizar guantes de cuero o guantes tejidos de algodón cuando se manipulen chapas, planchuelas, hierros, alambres, vidrios, o cualquier elemento que pueda producir cortes en las manos.
2. Cuando se vayan a cargar o trabajar materiales o embalajes se deberá inspeccionar que estos estén exentos de astillas, bordes mellados y aristas irregulares o filosas en los puntos de donde serán tomados y manipulados.
3. Se deberá extremar los cuidados cuando se mueve carga de manera que cuando esta se apoye en estanterías o en el suelo pueda atrapar o pellizcar los dedos. Si la carga es movida por dos personas se deberán coordinar las acciones para evitar atrapamientos de las manos al dejar la carga.
4. Cuando se transporta carga manualmente en lugares de reducido paso se deberá verificar el ancho de circulación de manera que al pasar no choquen las manos contra objetos salientes. Igualmente, si existen estos salientes deberán ser eliminados o protegidos y señalizados.
5. Se deberán mover las cargas asiéndolas de manera segura y firme a fin de evitar que estas caigan sobre los pies. Previo al levantamiento de la carga se deberá verificar el peso, volumen y característica de la superficie del objeto para garantizar que se lo pueda transportar sin que se caiga sobre los pies.
6. Durante la instalación de equipos o accesorios en conjunto con otro trabajador se deberán establecer las secuencias de ensamblaje a fin de evitar, que, debido a una descoordinación, se produzca el atrapamiento o pellizcos de dedos o manos.
7. Se mantendrán siempre fuera del punto de operación de herramientas o elementos móviles, las manos y dedos aún en el caso de que el equipo o máquina esté detenida. Se podrá intervenir si la máquina está desconectada.

 UNC	INSTRUCTIVO DE TRABAJO	 FCA Facultad de Ciencias Agropecuarias
	ITS TAREAS DE SERVICIOS GENERALES	

8. NO se deberán quitar o anular las protecciones de las máquinas en los sitios donde se puedan producir atrapamientos o pellizcos.
9. Se deberá utilizar de manera permanente en la tarea el calzado con puntera de acero para prevenir lesiones por caídas de objetos.
10. Se deberá eliminar o cubrir en las áreas de circulación y trabajo, los puntos con desniveles o pequeños pozos y/o eliminar los objetos que, al ser pisados, puedan producir torceduras o esguinces de tobillo.

Si existen salientes a nivel de piso tales como chapas, caños o perfiles que puedan lastimar o producir torceduras de tobillos se deberán eliminar o cubrir y señalizar

ITS 8: USO DE HERRAMIENTAS MANUALES Y ELÉCTRICAS

OBJETIVO: Establecer pautas de trabajo para prevenir accidentes debido al uso de herramientas manuales o eléctricas en las tareas.

ALCANCE: Todas las operaciones de montaje donde se utilicen herramientas manuales o eléctricas.

Las recomendaciones establecidas en estos puntos serán de cumplimiento obligatorio tanto para el personal de la dependencia como para sus contratistas.

DESARROLLO:

17. Las herramientas eléctricas que se encuentren dañadas, presenten cables desgastados o lastimados, o presenten rajaduras importantes en la carcasa aislante, no deberán ser utilizadas hasta que sean inspeccionados y reparados.
18. NO se deberán manipular herramientas eléctricas con las manos, la vestimenta o el calzado húmedos o mojados.
19. Se deberá cuidar que las herramientas eléctricas tengan sus órganos mecánicos resguardados del posible acceso de manos. También deberá tener resguardo por posible proyección de partes sólidas o por rotura de la herramienta. Deberán tener dispositivos de seguridad que impidan su accionamiento accidental. NUNCA se han de quitar las protecciones de las máquinas-herramientas.
20. Se deberá cuidar perfectamente la posición o ángulo de la herramienta respecto al plano de la pieza a fin de que aquella no resbale y se escape del punto de aplicación. Por ejemplo, NO se deberá realizar un orificio con perforadora manual sobre un plano inclinado o superficie curva. El punto de operación de la herramienta deberá estar lejos de alguna parte del cuerpo del operador o de otro trabajador. Verificar que el posible desplazamiento de la herramienta es seguro.
21. Las herramientas eléctricas manuales no deben ser transportadas por su cable ni desenchufar el cable por medio de un tirón. Siempre se debe verificar que éste se encuentre en buen estado. Todas las máquinas eléctricas deben tener el cable y la ficha macho con conexión a tierra.
22. La cobertura de las mismas deberá estar limpia y libre de grasa o suciedad que dificulte la sujeción de la misma durante la operación. La limpieza se realizará con paños o trapos levemente humedecidos evitando siempre que al motor le entre agua. NO se deben usar solventes para la limpieza. Las máquinas eléctricas deben ser preservadas del contacto con agua.
23. NO se deberá realizar el cambio de una herramienta, un accesorio o un repuesto, con la máquina enchufada. NO se debe, mientras se manipula la máquina para ubicar el punto de aplicación, colocar los dedos sobre los gatillos o interruptores,

 UNC	INSTRUCTIVO DE TRABAJO	 <small>Facultad de Ciencias Agropecuarias</small>
	ITS TAREAS DE SERVICIOS GENERALES	

para evitar el accionamiento accidental. Se debe asir la herramienta eléctrica con ambas manos, nunca se debe tomar la pieza a trabajar con una mano y con la otra la herramienta.

24. Al terminar de usar una herramienta se deberá la desconectar y guardar en un lugar seguro que evite su caída. Si la herramienta eléctrica se ha caído o ha sido golpeada se deberá verificar si la carcasa tiene fisuras. Se deberán retirar las mechas de las perforadoras al terminar. Se deberán evitar que las piedras y discos abrasivos sufran golpes.
25. Se deberán usar las herramientas manuales adecuadas al tipo de trabajo a efectuar. NO usar destornilladores como cinceles, llaves o pinzas como martillos, etc.
26. Se deberán usar solo las herramientas que se encuentren en buen estado de conservación. NO usar corta-fierros con la cabeza agrietada o florecida. NO usar llaves con el alojamiento del tornillo agrandado o falseado. NO usar martillos o masas que no estén firmemente fijados a los mangos. Usar preferentemente llaves estriadas en lugar de llaves de boca.
27. Se deberán guardar y mantener las herramientas en buen estado de conservación. Al finalizar el trabajo deben ser alojadas en lugares adecuados. NO se deben guardar en lugares de donde se puedan caer y lesionar a alguien. Mantener las herramientas limpias, especialmente de grasas y aceite.
28. Si el uso de herramientas eléctricas produce un elevado nivel de ruido lo trabajadores dispondrán de protección auditiva de inserción o cobertores externos.

ITS 9: PREVENCIÓN DEL RIESGO MECÁNICO

OBJETIVO:

Establecer pautas de trabajo para prevenir accidentes por atrapamientos o pellizcos de órganos móviles de máquinas

ALCANCE:

Todas las operaciones de montaje o construcción donde se utilicen mecanismos o partes de máquinas que al desplazarse o girar pueden lesionar al operador.

Las recomendaciones establecidas en estos puntos serán de cumplimiento obligatorio tanto para el personal de la dependencia como para sus contratistas.

DESARROLLO:

Este ITS se complementa con los ITS Uso de herramientas manuales y eléctricas.

1. Todos los mecanismos y partes móviles de máquinas, engranajes, poleas, transmisiones, cadenas, cables o correas deben tener un resguardo firme, estable y seguro para evitar el acceso de los trabajadores al punto de peligro. Estos resguardos deben estar pintados con color llamativo que advierta el peligro que cubren.
2. Los trabajadores NO usarán la ropa o accesorios sueltos en proximidad de órganos móviles de máquinas para evitar el riesgo de atrapamiento.
3. El supervisor adiestrará al personal en el correcto uso de la maquinaria poniendo énfasis en evitar las distracciones y el cuidado de las extremidades de los elementos en movimiento, sean órganos motrices o herramientas. NO se debe utilizar guantes cuando se operan máquinas con órganos móviles
4. En el caso del disco de corte el trabajador debe usar protección facial. Debe realizar su trabajo evitando que la pieza que está trabajando flexione el disco según una dirección perpendicular al plano de corte lo que puede producir la rotura de aquel.
5. En caso de perforadora se debe fijar firmemente la pieza al apoyo evitando sostenerla con la mano. El perforado debe realizarse con herramientas con filo adecuado y con el avance moderado. NO se debe interponer la mano en la línea de acción de la mecha.
6. La mecha debe ser cambiada con la llave adecuada. Al terminar de trabajar se debe retirar la mecha del mandril.
7. En el caso de la amoladora manual se deberá verificar el correcto estado del disco abrasivo y su modo de fijación al eje de la máquina.
8. Además de la protección contra atrapamiento los malacates tendrán un mantenimiento periódico para verificar que sus componentes se encuentren en

perfecto estado de ensamblaje, que los elementos de unión no presentan averías y que los ejes o engranajes no presenten desgastes significativos.

ITS 10: PREVENCIÓN DE INCENDIOS

OBJETIVO: Establecer pautas de trabajo para prevenir la generación de incendios en las tareas.

ALCANCE: Todas las operaciones mantenimiento donde existan condiciones que favorezcan el desarrollo de incendios.

Las recomendaciones establecidas en estos puntos serán de cumplimiento obligatorio tanto para el personal de la dependencia como para sus contratistas.

DESARROLLO:

1. Antes de comenzar las tareas, la persona que asigna la tarea o el trabajador a cargo deberá conocer los sectores en los sitios que presentan particular riesgo de incendio por encontrarse acumulados materiales combustibles.
2. Además, el responsable de asignar la tarea deberá conocer los requisitos establecidos por la Universidad Nacional de Córdoba respecto a este riesgo.
3. Durante el desarrollo de los trabajos NO está permitido fumar en los lugares donde haya acumulación de materiales combustibles (papeles, plásticos, restos de embalajes, etc.)
4. Se dispondrá de un extintor tri clase ABC de polvo químico en los lugares donde se pueda desarrollar un principio de incendio por generación de puntos calientes, llama abierta, chispas o calentamiento de componentes energizados como tableros eléctricos, cables o motores eléctricos.
5. Cada vez que no se pueda evitar realizar tareas que impliquen generación de chispas, calor o llama abierta en presencia de elementos que puedan arder (maderas, telas, alfombras, vapores o líquidos inflamables), quien ejecuta ese trabajo deberá disponer en ese puesto del matafuego referido.
6. El acceso al matafuego debe estar libre de obstáculos y su ubicación debe ser señalizada y de fácil localización.
7. Las vías de escape en caso de incendio siempre se deben mantener despejadas. La puerta de ingreso al local donde se desarrolla la tarea debe poder ser abierta con prontitud. Se deben conocer los lugares donde evacuar en caso de que el incendio no pueda ser controlado.

ITS 11: ORDEN Y LIMPIEZA

OBJETIVO:

Establecer recomendaciones prácticas para mantener ordenado y limpio los sitios donde se desarrollan las tareas a fin de prevenir accidentes.

ALCANCE:

Todas las operaciones de montaje, construcción, limpieza entre otras donde es posible que haya desorden.

Las recomendaciones establecidas en estos puntos serán de cumplimiento obligatorio tanto para el personal de la dependencia como para sus contratistas.

DESARROLLO:

Este ITS se complementa con los ITS 4: Prevención de golpes por o contra objetos y el ITS 5: Prevención de lesiones en manos y pies.

1. Se deberá mantener de manera permanente el orden de los materiales, herramientas y otros objetos tanto aquellos de uso frecuente como ocasional en todos los sectores donde se desarrolla la tarea, asignando a cada elemento un lugar adecuado para su ubicación y respetando esa asignación.
2. Se deberán mantener libres y sin obstáculos las vías de circulación, tanto a nivel de piso como a determinada altura (altura de hombre). Tales circulaciones deberán ser adecuadas tanto en la estabilidad como uniformidad del piso.
3. Se deberán eliminar todos los elementos que puedan ocasionar heridas cortantes o contusiones ya sea en los materiales, máquinas como en los componentes en construcción (cuando sea posible) tales como alambres, hierros, puntas salientes o perfiles. Cuando esto no sea posible se debe señalar su presencia y cubrir adecuadamente los objetos para evitar lesiones.
4. Se deberá garantizar el aseo del sitio evitando la acumulación de restos de material en proceso. Se deberá prestar suma atención para evitar la acumulación de residuos que constituyen material combustible como líquidos inflamables, maderas o papeles.
5. Se evitará que los materiales se encuentren sueltos y dispersos. Se debe asignar un lugar para su correcto almacenamiento temporario.
6. Se deberá mantener siempre un pasillo de al menos 0,60m entre las hileras de material estibado.
7. Todo recipiente que contenga productos químicos deberá estar rotulado de manera clara, legible e indeleble. No se deberán acopiar líquidos inflamables o sólidos combustibles cerca de los puntos de generación de llama abierta o que puedan

entrar en contacto con chispas o material incandescente. Se deberá advertir visiblemente sobre las características de los productos líquidos inflamables.

8. Se deberán respetar las condiciones de higiene exigidas por la dependencia en sus instalaciones.

ITS 12: POSTURAS CORRECTAS

OBJETIVO:

Establecer recomendaciones prácticas para observar posturas correctas que eviten el sobreesfuerzo en la tarea realizada.

ALCANCE: Todas las operaciones de limpieza y mantenimiento.

DESARROLLO:

1. Toda tarea que requiera realizar posturas corporales exigidas deberá ser previamente analizada por el responsable de asignar la tarea a fin de verificar la mejor opción.
2. A fin de adquirir la postura correcta se procurará mantener la cabeza erguida en posición de equilibrio, sin torcer el tronco ni la cadera, y las piernas.
3. Si se trabaja sobre una superficie vertical (por ejemplo, limpiando vidrios), se usará la mano derecha para trabajar mientras se apoya la izquierda en la pared. Deberá pararse con el pie derecho adelantado y el izquierdo retrasado. Luego deberá invertir la postura y hacerlo con la mano izquierda. El brazo que trabaja deberá tener el codo flexionado y avanzar sólo desde el nivel del pecho hasta el de los ojos. Si hay que actuar más arriba, se subirá a una escalera o plataforma.
5. Al barrer o lavar pisos, deberá asegurarse de que la longitud del mango de la escoba o lampazo sea lo suficientemente largo como para que usted pueda obtener un buen agarre y realizar la tarea sin inclinarse.
6. Las manos deben poder sujetar la escoba manteniéndolas entre la altura de su pecho y la de su cadera.
7. Deberá mover la escoba o lampazo lo más cerca posible de sus pies y hacerlo tan sólo con el movimiento de los brazos, sin seguirlos con la cintura, asegurándose que su columna vertebral se mantenga constantemente.
9. Se procurará utilizar recipientes livianos, resistentes y con dispositivos para escurridos. Evitar llenarlos hasta el borde, para no realizar esfuerzos mayores y prevenir accidentes o derrames.
10. Si se realizan tareas que impliquen permanecer de pie en forma estática por tiempo prolongado, se deberá alternar posiciones en posturas de pie. También deberá alternar con otras tareas en distintas posiciones.



Universidad Nacional de Córdoba
2025

**Hoja Adicional de Firmas
Informe Gráfico**

Número:

Referencia: ITS FCA- Serv. Grales

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 25 pagina/s.